

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *29* de junio de 1988.-

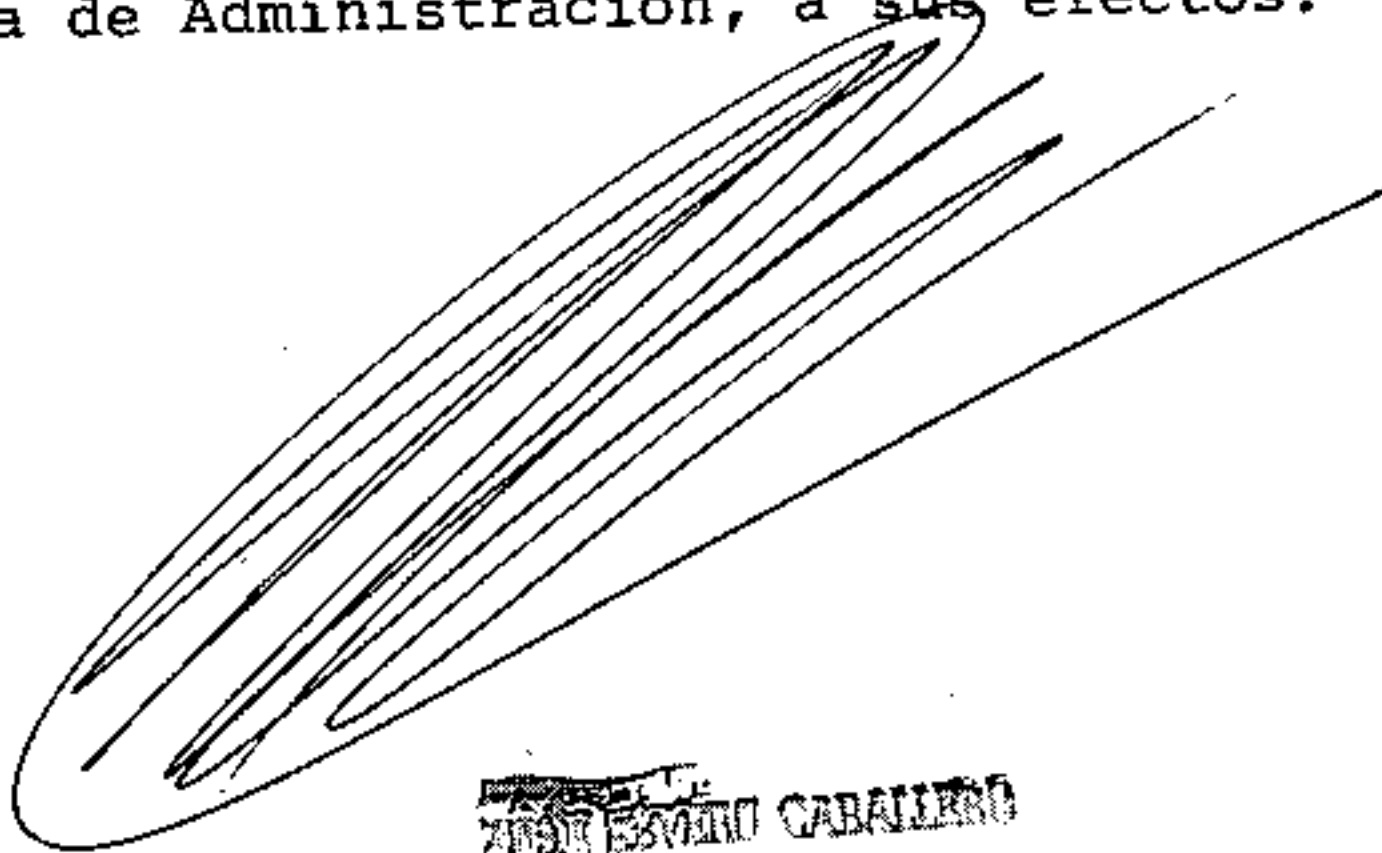
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta remite-para su pago-la factura N° 243-CPS-88 emitida por el Distrito Noroeste -Conducción Principal Salta-del Servicio Nacional de Arquitectura, relacionada con las prestaciones de vigilancia y limpieza, cuidado de jardines, calefacción, suministro de energía eléctrica, tasa de servicios sanitarios, etc., correspondientes al año 1988, por la parte proporcional que ocupa ese tribunal en el edificio de Oficinas Nacionales,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Servicio Nacional de Arquitectura- Dirección General de Contabilidad y Servicios -Departamento Tesorería- la suma de AUSTRALES VEINTISIE-TE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (A 27.563,17), por los motivos expuestos precedentemen-
te.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-
ame*00140



JOSE EVARISTO CABALLERO